

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12286 *N. Y C. HALABI COMPANY, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AROSPAN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), se hace público que, en fecha 18 de julio del 2013 la Junta General de N. Y C, Halaby Company, S.L., y el socio de Único de Arospan S.L., Sociedad Unipersonal, han acordado la fusión por absorción de la sociedad Arospan, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de N. Y C. Halaby Company, S.L., de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 LMESM, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos del artículo 44 LMESM.

Valencia, 20 de julio de 2013.- Omar Halabi, Administrador Único de H. Y C. Halabi Company, S.L., y Sirdar Haji El Halabi, Administrador Único de Arospan, S.L.U.

ID: A130054049-1